



SECRETARIA DE ESTADO DE
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
RELACIONES CON LAS CORTES Y
SECRETARIO GENERAL
REGISTRO GENERAL
12 NOV. 2025 20:19:10
Entrada 88760

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29392

10/10/2025

84776

AUTOR/A: ESTREMS FAYOS, Etna (GR); VALLUGERA BALAÑÀ, Pilar (GR)

RESPUESTA:

El pasado 30 de septiembre, el Consejo de Ministros, siguiendo la tramitación prevista en el artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, abordó el anteproyecto de ley orgánica de medidas en materia de violencia vicaria, continuando su curso, de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo de la Ley 50/1997.

Posteriormente, el trámite de audiencia e información pública tuvo lugar recientemente, entre los días 3 y 24 de octubre, y actualmente se están analizando y valorando las propuestas recibidas.

El procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley continúa su tramitación, siguiendo los trámites preceptivos, debiendo ser el texto final aprobado por el Consejo de Ministros antes de su remisión a las Cortes Generales, quienes ejercen la función legislativa del Estado.

Madrid, 12 de noviembre de 2025